



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS Y LA PISCIGRANJA EL USUMACINTAE

INTERESADAS en estrechar los lazos de amistad y cooperación existentes; Las partes acuerdan que las actividades de cooperación a que se refiere la presente Carta de Intención **pueden** llevarse a cabo, **DESEANDO** promover un mayor entendimiento entre la institución y la empresa; a través de las modalidades siguientes:

A) Declaración de intención:

1. Desarrollar actividades de cooperación entre instituciones, que tengan como base el beneficio mutuo de ambos participantes.
2. Establecer las bases y lineamientos operativos de colaboración, respecto a la organización y desarrollo del programa para la prestación del Servicio Social y Práctica Profesional de los diferentes Programas Educativos que oferta esta División Académica.
3. Participación de encuentros en seminarios, simposio con empresas de la región.
4. Organizar cursos específicos y actualizaciones en aquellas áreas de interés que lo requieran.
5. Facilitar aulas y/o instalaciones para eventos de capacitación y/o promoción.

- B) Las Partes manifiestan que aceptan la presente Carta de Intención, es producto de la buena fe, para efecto de presentación de las Partes, por lo que, para el cumplimiento de las acciones de cooperación enunciadas anteriormente, es necesario la debida formalización de un Convenio General de Cooperación y los correspondientes Convenios Específicos de las actividades que de estas deriven.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance, manifiestan que no existe dolo, error, mala fe en la firma del mismo por lo que se rubrica por duplicado en la ciudad de Tenosique del Estado de Tabasco, República Mexicana, a los 08 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO, DIVISIÓN
ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE
LOS RÍOS.


Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez
Secretario de Investigación, Posgrado y
Vinculación


Dr. Arturo Magaña Contreras
Director

POR LA PISCIGRANJA EL
USUMACINTAE


Dr. Alfonso Castillo Domínguez
Representante Legal

Firma persona física; Artículo 124
de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del
Estado de Tabasco

ESTA HOJA PROTOCOLARIA CORRESPONDE A LA FIRMA DE LA CARTA DE INTENSIÓN QUE CELEBRAN, LA
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (UJAT) Y LA PISCIGRANJA EL USUMACINTAE, CONSTANTE DE 2
FOJAS CELEBRADO CON FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021.





FOR LA PSICORAMA FL
USAMACHITAS

FOR LA UNIVERSIDAD JUAREZ
AUTONOMA DE TABASCO, DIVISION
ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE
LOS RIOS

Dr. Antonio Castillo Dominguez
Representante legal

Dr. Wilfredo Miguel Gonzalez Sanchez
Secretario de la Universidad, Programa y
Vinculos

Dr. Antonio Castillo Dominguez
Representante legal

REGISTRADO BAJO EL

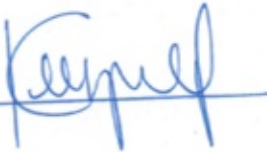
NUMERO 78 TOMO I

LIBRO DE Convenios 2021

FECHA 10-06-2021

REVISADO

CARACASO GENERAL

Nombre del área	Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Vinculación		
Documento	Convenio de Colaboración		
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman	Firma persona física		
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN			
Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.			
☒	PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.		
☐	PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.		
☐	PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.		
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN			
☐	Para atender una solicitud de acceso a la información.		
☐	Por determinación de una resolución de autoridad competente.		
☒	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.		
Firma del titular del área			
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión: <u>29/10/2021</u> ; Acta de Sesión CT/ORD/10/2021 _____; Acuerdo del Comité: CT/ORD/10/2021.02 _____		